

ACTA DE LA QUINCUGESIMA SEPTIMA JUNTA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOPROCAL, CALERIAS E INDUSTRIAS S. A.

En Santiago, a las 15:00 horas del martes 30 de abril de 2019 en las oficinas de Av. Nueva Costanera 4229, oficina 206, tuvo lugar la Quincuagésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Soprocal, Calerías e Industrias S.A., presidida por el titular don Antonio Eguiguren Ortúzar, actuando como secretario el Gerente General de la Sociedad, don Ricardo Thiers Thiers.

Asistieron los siguientes señores accionistas por sí o debidamente representados:

Alfonso Rozas Rodríguez por si	170.150 Acciones
Mónica Eliana Rodríguez de Rozas por si	1.259 "
por poder de Inversiones La Tirana Ltda.	5.744.787 "
Id. de Alfonso Rozas Ossa	1.258 "
Id. de Inversiones Santa Bernardita S.A.	99.854 "
Id. de Mónica Desmartis de Laire	7.270 "
Id. de Philippe Desmartis de Laire	29.890 "
Id. de Ivonne de Laire Cerda	49.927 "

En total hubo 6.104.395 acciones presentes o representadas y no hubo poderes en blanco. Se reunió en consecuencia un quorum de asistencia equivalente al 61.97% del total de acciones emitidas.

En primer lugar, se aprobaron los poderes con que se hicieron representar algunos accionistas y se declaró legalmente instalada la Junta.

Luego, el secretario informó que la Junta fue citada por medio de avisos publicados en el "Diario Financiero" los días 08, 15 y 22 de abril de 2019, habiéndose enviado también cartas-citación a los señores accionistas a los domicilios registrados en la sociedad, dentro de los plazos legales. Señaló además que se avisó oportunamente a la Comisión del Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores de Santiago, Valparaíso y Electrónica de Chile. Luego precisó que tenían derecho a participar los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 18 de abril de 2018, y que la Memoria anual correspondiente al ejercicio comercial 2018 fue publicada en la página web www.soprocal.cl para la consulta de los señores accionistas dentro de los plazos legales.

A continuación, el Presidente de la sociedad señaló que los temas a tratar en la Junta eran los siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Balance, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y demás materias señaladas en los Estatutos.
- 2.- Fijar las remuneraciones del directorio para el ejercicio 2018.
- 3.- Política de dividendos para el ejercicio 2018
- 4.- Acordar la distribución de la utilidad del ejercicio 2018 y reparto de dividendo
- 5.- Designar los auditores externos para el ejercicio 2018
- 6.- Designar el periódico para la publicación de los avisos
- 7.- Transacciones con empresas relacionadas a que se refiere el artículo N° 146 y siguientes de la ley N° 18.046

- 8.- Elección directorio según ley N° 18.046
- 9.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

1.- Memoria Anual

Posteriormente el Gerente General se refirió resumidamente a la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, documentos que, tras su exposición, fueron aprobados por la Junta.

Se informa a la junta que de conformidad a lo dispuesto en las circulares 1945 y 1983 de la Comisión Para el Mercado Financiero, que, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no se aplicaron ajustes por variaciones del valor razonable de activos o pasivos.

Conforme a lo anterior, la pérdida consolidada, atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2018 alcanzó a M\$ (617.924).

La junta aprobó que esta pérdida sea imputada a las utilidades acumuladas del patrimonio de la sociedad.

Dado que en el ejercicio 2018 la empresa tuvo una pérdida de M\$ (617.924). se acordó no repartir dividendo. En consecuencia, el patrimonio de la sociedad quedó como sigue:

Capital suscrito y pagado	M\$	4.055.335
Reserva para futuros dividendos	M\$	4.597.928
Otras reservas	M\$	(321.958)
Participaciones no controladoras	M\$	760.725
Total patrimonio:	M\$	9.092.030

2.- Remuneración del directorio

A continuación, se acordó en forma unánime modificar lo decidido en la Junta Ordinaria de Accionistas N°42, de fecha 30 de abril de 2004, que fijaba para los directores, por sus funciones de tales, una dieta de 4 Unidades de Fomento netas para cada uno, proponiendo en esta junta N° 57 de fecha 30 de abril de 2019 una dieta de 8.0 UF por asistencia a cada sesión, con un máximo de dos sesiones por mes, y una participación en conjunto del 5% de las utilidades del ejercicio anterior, correspondiendo un 1% a cada director.

El presidente informó que durante el ejercicio 2018 el Directorio no incurrió en gastos para su funcionamiento.

Se informa a la Junta que durante el ejercicio 2018 se cancelaron a los directores M\$ 6.537 por concepto de dietas y no se pagó participación sobre la utilidad del ejercicio por la pérdida de la sociedad durante el 2018.

3. 4.- Política de Dividendos y utilidad del ejercicio

Luego se dio a conocer la política de dividendos aprobada por el Directorio la que considera repartir anualmente dividendos equivalentes al 30% de la utilidad del ejercicio, mediante un dividendo a ser cancelado dentro de los 30 días siguientes a la Junta Ordinaria que apruebe los respectivos estados financieros.

Se dejó constancia que dicho esquema de reparto de dividendos correspondía a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que fuera obteniendo la empresa, así como a otras situaciones que pudieran hacer conveniente o necesario variar la política planteada.

5.- Designación Auditores Externos

A sugerencia del Directorio se acordó proponer como auditores independientes para la auditoría del ejercicio comercial 2019 a los señores ARTL Chile Auditores Ltda por las siguientes razones:

- Experiencia de ARTL Chile Auditores Ltda en auditar empresas del tamaño de Soprocál y sus filiales.
- Están reconocidos por la Comisión Para el Mercado Financiero inscritos en esta repartición bajo el N° 2
- Preparación académica del equipo que efectuará las labores de auditoría.
- Buenas referencias de la empresa auditora comprobada con empresas que han recibido sus servicios.
- Conveniencia de rotar la empresa auditora cada cierto periodo de tiempo.
- Valor económico de la oferta de ARTL Chile Auditores Ltda que es más conveniente para los intereses de Soprocál.

La junta aprobó por unanimidad la propuesta del Directorio respecto a los auditores externos.

6.- Designación Periódico Citación Junta y otros

La Junta acordó que las citaciones a Juntas de Accionistas y otros sean publicadas en "El Diario Financiero".

7.- Transacciones con Empresas Relacionadas

Se dio lectura a la Nota 9, página 39 del balance consolidado "Saldo y transacciones con partes relacionadas" y al artículo 44 de la Ley N° 18.046, tomando nota la asamblea de los actos o contratos y de las operaciones efectuadas durante 2018.

8.- Elección Directorio

Ante la Junta Ordinaria de accionistas se acuerda mantener sin modificaciones el directorio actual de acuerdo a los nombres indicados a continuación:

- 1.- Antonio Eguiguren Ortuzar
- 2.- Cristian Maturana Sanhueza
- 3.- Philippe Hemmerdinger C.
- 4.- Patricia Rozas Rodríguez
- 5.- Antonio Zegers Correa

9.- Temas de interés de Competencia de la Junta

Se informa a la Junta sobre la situación de Minera Río Colorado, detallando las acciones tomadas para reactivar la operación minera. Se informa que se continúa con la tramitación de la DIA la que se espera sea aprobada por los organismos pertinentes en Octubre de 2019.

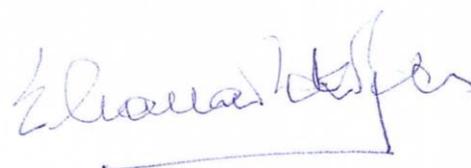
El Gerente General de SOPROCAL SA informa a la Junta sobre los planes de contingencia implementados para dar continuidad a la operación de la fábrica.

Finalmente, se precisó que, de acuerdo con la ley, todos los asistentes debían firmar la presente acta en conjunto con el Presidente y el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 16:30 horas.



A.E.O.



E.R.de R.



A.R.R.



R.T.T.